



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 12

4 de octubre de 2010

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

- ◆ **ASISTENCIA.....4**
- ◆ **ASUNTOS ENTRADOS.....4**
- ◆ **INASISTENCIAS.....7**
- ◆ **RENUNCIA.....7**
- ◆ **MEDIA HORA PREVIA.....8**
- CAMPAÑA PARA DAR A CONOCER LA CANCIÓN “VIVO EN UN RANCHO” COMO HIMNO POPULAR MARAGATO.
8
- CUESTIÓN DE ORDEN PARA APROVECHAR MEJOR EL TIEMPO DE LAS SESIONES.....8
- CEBRAS PARA COLÓN Y ASAMBLEA.....8
- Exposiciones del señor edil Danilo Vassallo.
- LIBERTAD: INSTRUMENTACIÓN DE UN PLAN URBANO DE MANTENIMIENTO9
- LIBERTAD: TECHADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO.....9
- LIBERTAD: SEÑALIZACIÓN MÁS CLARA DE LAS CALLES Y MÁS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO.....9
- PLAN DE EDUCACIÓN VIAL.....10
- LIBERTAD: MEJORAMIENTO, MÁS PERSONAL Y MÁS ACTIVIDADES PARA LA PLAZA DE DEPORTES.....10
- Exposiciones del señor edil Mario Lapelle.
- LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Y LA INTENDENCIA FIRMARÍAN UN CONVENIO PARA AMPARAR A
PROPIETARIOS DE COMPLEJOS HABITACIONALES.....10
- Exposición del señor edil Leonardo Giménez.
- PALABRAS DE RECORDACIÓN EN HONOR AL COMPAÑERO WALTER MANUEL TESTA BENÍTEZ A LOS SEIS
MESES DE SU FALLECIMIENTO.....11
- 5 DE AGOSTO: CONMEMORACIÓN DE LOS 150 AÑOS DEL INSTITUTO CULTURAL ESPAÑOL EN SAN JOSÉ...12
- QUE LA INTENDENCIA PROCEDA AL RETIRO DE LAS PILAS QUE UNA EMPRESA DEL MEDIO VIENE
JUNTANDO.....12
- Exposiciones de la señora edila Silvia Cabrera.
- INICIATIVA PARA QUE UNA CALLE DE VILLA RODRÍGUEZ LLEVE EL NOMBRE DE “IMILCE VIÑAS”.....13
- VECINOS DE VARIAS LOCALIDADES SOLICITAN HABILITACIÓN DE BARRERAS EN LOS CRUCES CON VÍAS
FÉRREAS.....13
- VECINOS SOLICITAN SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO A TRANQUERAS COLORADAS.....14
- VECINOS DE CAPURRO, PUEBLO NUEVO, PUEBLO 18 DE JULIO Y VILLA ITUZAINGÓ SOLICITAN
COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA.....14
- Exposiciones del señor edil Gustavo Peraza.
- INSTITUCIONES DEPORTIVAS SOLICITAN A UTE Y A OSE PAGO DE TARIFA FAMILIAR.....14
- VILLA ITUZAINGÓ: VECINOS SOLICITAN LOMADAS PARA RUTA 79.....15
- Exposiciones del señor edil Juan Carlos Alfaro.
- ◆ **MINUTO DE SILENCIO.....15**
- A solicitud de la señora edila Silvia Cabrera se guarda un minuto de silencio en recuerdo del señor Walter Manuel
Testa Benítez.
- ◆ **INFORMES DE COMISIÓN.....16**
- El señor edil Carlos García informa sobre la actuación de la Comisión Departamental de Zoonosis.
- ◆ **JURAMENTO.....16**
- Presta juramento para ocupar el cargo de edil el señor Juan Ángel Menéndez.
- El señor edil Gonzalo Geribón informa sobre la actuación de la Comisión de Patrimonio Cultural del Departamento de
San José.
- ◆ **ASUNTOS A TRATAR.....16**
- APARTADO I: Aprobación de actas.....17
- Se aprueban, por unanimidad, las Actas N° 10 y 11.
- APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....17
- No hay.
- APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....17
- No hay.
- APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....17
- Se vota por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números 1-16, 20-32 y tres informes de la

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que no figuran en el orden del día.

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO**.....18
Solicitado por el señor edil Luis Odriozola, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21.34.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**.....18
Es la hora 22.09.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO**.....25
Solicitado por el señor edil Roberto Cabrera, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22.35.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**.....25
Es la hora 22.45.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO**.....31
Solicitado por el señor edil Pablo Cortés, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23.07.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**.....31
Es la hora 23.15.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO**.....36
Solicitado por el señor edil Javier Gutiérrez, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23.34.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**.....36
Es la hora 23.35.
- APARTADO V: Mociones urgentes.....38
No se presentan.
- APARTADO VI: Mociones con proyectos de decreto.....38
No hay.
- APARTADO VII: Mociones simples.....38
No hay.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**.....38
Es la hora 23.38.

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el cuatro de octubre de dos mil diez, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Ricardo Lecouna

Ediles Titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo (parte), Carlos Acosta, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero (parte), Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón, Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Oscar López, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Susana Ramírez y Nelson Cabrera (parte).

Ediles Suplentes: Juan Ángel Menéndez (parte), Raúl Zorrilla (parte) y Mario Lapelle (parte)

Faltan los señores ediles: con licencia, Juan Francisco Chiruchi y Horacio González.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahón y la señora Sofia Belsterli, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, Ana María Valerio y María Montero.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 012/10.

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

*1. Cámara de Representantes remite Oficio N° 4105 adjuntando exposición del diputado Andrés Lima, relacionada con la necesidad de que el Banco de Previsión Social brinde soluciones habitacionales a personas discapacitadas. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*

*2. Cámara de Representantes remite nota del diputado Alberto Casas adjuntando copia de los trámites realizados ante el Directorio de UTE y el Ministerio del Interior, compartiendo las inquietudes planteadas por el señor edil Leonardo Giménez. (Hay repartido)
A conocimiento del señor edil.*

*3. DINAMA remite Texto de Manifiesto Público del proyecto de construcción de puente insumergible sobre el río Santa Lucía, presentado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

*4. DINAMA remite Texto de Manifiesto Público del proyecto de extracción de arena presentado por Dacomil S.A. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.*

*5. Junta Departamental de Artigas remite Circular N° 606/10 adjuntando exposición del señor edil Miguel Farías, relacionada con el artículo N° 45 de la Constitución de la República, que estipula el derecho de los ciudadanos al acceso a una vivienda decorosa. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*

SEÑOR MARCELO OEHLER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Oehler.

SEÑOR MARCELO OEHLER.- Señor Presidente: voy a solicitar que el punto número 4 pase también a la Comisión de Área Metropolitana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil, se dará cumplimiento a lo solicitado.

Continuamos con el siguiente asunto.

(Se lee:)

6. Cámara de Representantes remite Oficio N° 4260, adjuntando exposición de los diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León relacionada con el 50° Aniversario de la Asociación Cristiana de Jóvenes de San José. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

7. Cámara de Representantes remite Oficio N° 4341, adjuntando exposición del diputado Edgardo Rodríguez, relacionada con el artículo 87 del Proyecto de Presupuesto Nacional que refiere a la figura del Coordinador Departamental. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

SEÑOR NELSON CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Cabrera.

SEÑOR NELSON CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Este punto, el número 7, se refiere a la creación de una nueva figura, a la de Coordinador Departamental, y el punto número 11 se refiere también el mismo tema. Como hay dos posiciones a ese respecto, y es una designación que afecta la autonomía departamental, voy a pedir que estos dos puntos pasen a consideración de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para que el tema tenga un tratamiento urgente, ya que se está tratando en el Presupuesto Nacional; y para que luego sea discutido en Sala.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SECRETARIA.- Entonces el punto número 7 pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con que este tema pase a la Comisión de Legislación. Pero queremos dejar en claro -y así lo vamos a hacer cuando se dé el

debate- que a la Junta Departamental no le compete abordar este tema, le compete al Poder Legislativo, ya que es una propuesta del Poder Ejecutivo y que no lesiona para nada la autonomía departamental, porque nada tiene que ver con los gobiernos departamentales la figura que está contemplada en el artículo 87 del Proyecto de Presupuesto. Indudablemente, ese debate lo vamos a dar en la Comisión de Legislación.

Simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría continúa con los asuntos entrados.

(Se lee:)

8. Junta Departamental de Tacuarembó remite Oficio N° 402/10, comunicando la integración de la Comisión de Equidad, Género y Derechos Humanos. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

9. Junta Departamental de San José, nota suscrita por el señor edil Tabaré Laca planteando diferentes inquietudes de vecinos del departamento. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

10. Junta Departamental de Montevideo remite Nota N° 26.354, adjuntando exposición del señor edil Edison Casulo, realizando homenaje al jinete Marcelo Chirico. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

11. Junta Departamental de Salto remite Oficio N° 341/10, adjuntando, para conocimiento Resolución N° 46/10, rechazando en todos sus términos la figura de Coordinador Departamental. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

12. Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio N° 324/10, adjuntando exposición del señor edil Juan José Malvarez relacionada con proyecto presentado por jóvenes sobre la problemática por el horario de finalización de los bailes. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

13. Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio N° 309/10 adjuntando exposición del señor edil Roberto Delgado, relacionada con el pasaje de militares al Ministerio del Interior. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

14. Junta Departamental de Soriano remite Oficio N° 558/10, adjuntando exposición del señor edil Emanuel Borges relacionada con la necesidad de dar una solución de emergencia habitacional a gente que hoy vive en la calle. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

15. Intendencia de San José remite Oficio N° 112/10 solicitando que se declare de Interés Departamental, Categoría `C`, a la 66° Exposición Internacional de Ganado Lechero.
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

16. Intendencia de San José remite Oficio N° 104/10 solicitando que se declare de Interés Departamental, Categoría `C`, al Certamen de Belleza Miss y Mister San José. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

17. Intendencia de San José remite Oficio N° 105/10 solicitando que se declare de Interés Departamental, Categoría `C`, al proyecto `Tercer Milenio en la Lona`. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

18. Municipio de Libertad remite nota solicitando información sobre el trabajo de relevamiento de padrones urbanos, suburbanos y rurales, pertenecientes a la Intendencia y a otros organismos del Estado. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.

19. Junta de Transparencia y Ética Pública remite Nota N° 41/10, adjuntando actualización de normativa referente a Normas de Conducta en la Función Pública, Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos y Ley 17.060. (Hay repartido)
Material en Biblioteca a disposición de los señores ediles.

20. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 675/10 adjuntando Decreto N° 6242/10, conmemorando todos los años la

'Semana de la Independencia' en la que está comprendida el 25 de Agosto. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

21. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 675/10, adjuntando exposición del señor edil Gustavo Rezzano relacionada con el tema: 'Inseguridad ciudadana'. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

22. Junta Departamental de Artigas remite Circular N° 647/10, adjuntando exposición del señor edil Misael Leyes relacionada con las personas con capacidades diferentes. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

23. Intendencia de San José remite Oficio N° 117/10 solicitando que se declare de Interés Departamental, Categoría `C`, al 199° Aniversario del Éxodo del Pueblo Oriental. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

24. ANTEL remite Oficio N° 296/10 acusando recibo del planteo efectuado por el señor edil Gonzalo Geribón relacionado con las dificultades de los alumnos de la Escuela N° 19 de Paso Came para conectarse a Internet. (Hay repartido)
A conocimiento del señor edil.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos García.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Señor Presidente, nos gustaría que el punto 3º, que tiene que ver con la construcción del puente sobre el río Santa Lucía, pase también a la Comisión de Área Metropolitana. Fundamento este pedido diciendo que justamente es el tema del Plenario Interjuntas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil, se procederá de acuerdo con su solicitud.

Fuera del orden del día llegó un oficio de la Intendencia. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Oficio N° 125/2010

San José, 30 de setiembre de 2010

Señor Presidente de la Junta Departamental
Don Ricardo Lecouna
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por nota de fecha 31 de agosto del corriente año, el organizador de la cuarta edición de la Carrera de Aventura 'XC Adventure Race' ha demostrado su propósito de que se declare de Interés Departamental a dicho evento que combina diferentes disciplinas deportivas. La misma se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre, y transcurrirá por la ciudad de San José de Mayo, Ecilda Paullier, Mal Abrigo, Boca de Cufre, La Boyada, Sierras de Mahoma.

Este Ejecutivo comparte dicha propuesta por considerarla un aporte valioso para nuestro departamento, ya que da a conocer los distintos paisajes, atractivos turísticos en combinación con la práctica de diferentes deportes.

Por tal motivo, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto Nº 2.952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración, dentro de la Categoría 'C'.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

José Luis Falero
Intendente

Cra. Ana María Bentaberrí
Secretaria General"

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando para que ingrese como asunto entrado y su posterior pase a comisión.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de plenario y reuniones de comisión.

(Se lee:)

"Sesión Extraordinaria de fecha 20/09/10: falta, con aviso, el señor edil Roberto Cabral.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 20/09/10: falta, con aviso, el señor edil Roberto Curbelo.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 28/09/10: faltan, con aviso, los señores ediles Gonzalo Geribón y Natalio Negrín."

◆ **RENUNCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha ingresado una solicitud de renuncia. Para conocimiento de los señores ediles, Secretaría le dará lectura.

(Se lee:)

"San José, 30 de setiembre de 2010

Presidente de la Junta Departamental
Señor Ricardo Lecouna

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que a partir de la fecha presento renuncia a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

Saluda muy atentamente

Edil Gonzalo Geribón
Partido Nacional"

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo tomado conocimiento, continuamos con la sesión.

mm

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

◆ **CAMPAÑA PARA DAR A CONOCER LA CANCIÓN “VIVO EN UN RANCHO” COMO HIMNO POPULAR MARAGATO**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ilustrar el tema con imágenes y audio a través del cañón de la Junta.

El 24 de mayo de 1999, por Resolución N° 2.584/99, el Plenario de la Corporación, compartiendo los argumentos expuestos por la asesora que trabajó en el tema, aprobó, por unanimidad de presentes, la propuesta enviada por el Ejecutivo Departamental en el Oficio N° 1.878 del año 1998, al que se le adjuntó un proyecto de decreto tendiente a designar la canción “Vivo en un Rancho” como himno popular maragato.

El proyecto de decreto fue sancionado con el N° 2.835, quedando redactado en los siguientes términos: “*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ DECRETA: Art. 1º Designase a la canción ‘Vivo en un Rancho’ como himno popular maragato. Art. 2º Comuníquese, etcétera.*” Lo firman Álvaro Pianzzola, Presidente; Julio C. Rebollo, Secretario General.

Tan popular es esa canción que a todos se nos enseñó en la escuela y los maragatos que están en el exterior siempre la cantan. En el entendido de que hay mucha gente que no conoce que es el himno popular maragato, nuestra propuesta, señor Presidente, es solicitarle a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas que haga las gestiones pertinentes para que los organismos públicos nacionales, en sus dependencias en el departamento, pasen, en el tiempo de espera de las llamadas telefónicas, la canción “Vivo en un Rancho”. ¿Y por qué no empezar por la Intendencia y la Junta Departamental? También podrían hacerlo todas las empresas internacionales

a las que se les ha donado terreno y se les ha dado facilidades para instalarse en el departamento al declararlas de interés departamental, así como también los comercios chicos. De esa manera, quienes llamen a San José, mientras esperan que los atiendan, van a poder escuchar esa canción que nos identifica y que, por decreto, fue proclamada himno popular maragato.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura.

◆ **CUESTIÓN DE ORDEN PARA APROVECHAR MEJOR EL TIEMPO DE LAS SESIONES**

En otro orden de cosas, señor Presidente, solicito que se estudie la posibilidad de que en las sesiones se omita la lectura de los asuntos entrados, identificando solamente el número con el que figuran en el repartido y el destino que se les dio, por si algún señor edil considera que debe ser cambiado el trámite o agregar otro. Para la confección del acta, se le debería encomendar a Taquigrafía que transcribiera la descripción de los distintos puntos, tal cual nos llega a los señores ediles los viernes en el repartido. Así nos estaríamos ahorrando tiempo; por ejemplo, hoy llevó veintiocho minutos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, para que en coordinación con la Mesa vea la posibilidad de omitir la lectura en Sala de los asuntos entrados.

◆ **CEBRAS PARA COLÓN Y ASAMBLEA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos solicitar que se ponga una cebra en Colón y Asamblea, desde Chic Parisien hasta ANCAP. Todos los días vemos que los autos vienen en el repecho a gran velocidad y que le gente muchas veces sale de atrás de los vehículos de carga y descarga; en algún momento se va a producir un accidente.

También para que la obra que se

encuentra entre Colón y Asamblea, de este a oeste sobre el lado derecho, luzca el permiso de construcción y el pasaje peatonal, porque, el día sábado, un auto enganchó a una señora que iba con dos bolsas caminando por la orilla del cordón, puesto que el lugar no está adecuado para el tránsito peatonal, como lo exigen las ordenanzas municipales.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia, así como también a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación.

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE- Bien, señor edil, se procederá de acuerdo a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Mario Lapelle.

◆ **LIBERTAD: INSTRUMENTACIÓN DE UN PLAN URBANO DE MANTENIMIENTO**

SEÑOR MARIO LAPELLE.- Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy traigo algunas inquietudes de la ciudad de Libertad. Mi propósito es que lleguen al Ejecutivo Departamental para su consideración y que, de entenderlo pertinente, sean tenidas en cuenta para el próximo presupuesto quinquenal.

En primer lugar, como es sabido, en Libertad hay solo una calle que posee veredas, lo que conlleva a que la población esté en riesgo, porque en algunas muy transitadas -como son, por ejemplo, Artigas, Rodó y Lavalleja- los peatones transiten por la calle. Y esa situación se repite en toda la ciudad.

Por tal motivo, solicito que se busque la manera de lograr acuerdos con los propietarios de los padrones para generar un plan urbano de mantenimiento y que se construyan las veredas, por lo menos en las cuatro calles más transitadas, además de la incorporación de algunas rampas para el tránsito de discapacitados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa departamental, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

◆ **LIBERTAD: TECHADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero plantear una inquietud de vecinos de Libertad sobre el cementerio local.

Se pide que a la mayor brevedad posible se teche la entrada principal para poder recibir allí el féretro. Así como también que se realicen obras de mantenimiento en general.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa departamental, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

◆ **LIBERTAD: SEÑALIZACIÓN MÁS CLARA DE LAS CALLES Y MÁS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO**

Otro tema a solucionar en Libertad, señor Presidente, es la señalización de las calles.

Como es visible, no todas las calles de Libertad están señalizadas, lo que se pide es que se señalicen con flechas que indiquen claramente el sentido. Asimismo, que se brinde a los usuarios información sobre la preferencia de cada una, sobre todo en los cruces de las calles perpendiculares a Ruta 1.

También debería establecerse zonas de estacionamiento sobre las calles paralelas a Ruta 1, en forma similar a lo que se hizo frente a un supermercado muy conocido. Diariamente en esa zona hay un gran movimiento de gente y vehículos porque están instalados bancos, comercios, estaciones de servicio, etcétera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la

Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa departamental, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

◆ **PLAN DE EDUCACIÓN VIAL**

Para finalizar, señor Presidente, quisiera plantear otros dos temas.

En primer lugar, la necesidad de instrumentar un plan de educación vial, comenzando por dar cursos en escuelas y liceos del departamento. También que en el caso de infractores primarios, con hechos de consecuencias leves o que solo omitan las normas establecidas, no se apliquen multas a cambio de que asistan a un curso de capacitación brindado por personas expertas en el tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa departamental, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

◆ **LIBERTAD: MEJORAMIENTO, MÁS PERSONAL Y MÁS ACTIVIDADES PARA LA PLAZA DE DEPORTES**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero hacer referencia a la Plaza de Deportes de la ciudad de Libertad, que está bastante descuidada y en la que no se está haciendo muchas actividades deportivas.

Pedimos que se brinde el apoyo necesario para mejorar el lugar. Me refiero a más iluminación, más arbolado, nuevas canchas, incorporación de más personal, como un sereno y más profesores de Educación Física, presupuestados por la Intendencia, para que brinden clases gratuitas de gimnasia y otros deportes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa departamental, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil, se procederá de acuerdo con lo solicitado.

am.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Giménez.

◆ **LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Y LA INTENDENCIA FIRMARÍAN UN CONVENIO PARA AMPARAR A PROPIETARIOS DE COMPLEJOS HABITACIONALES**

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

En las últimas horas, tomamos contacto con las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay, quienes nos informaron que hay unos convenios que están prontos para salir. Algunos de ellos ya se han firmado; me refiero a que catorce Intendencias ya lo han hecho.

En concreto, los propietarios de unas cuatro mil viviendas de la ex Cartera Social del Banco Hipotecario del Uruguay estarían en condiciones de cancelar sus deudas, ya que el valor actual del inmueble es inferior o igual a lo que ya han abonado -según los datos de la Agencia Nacional de Viviendas.

Su presidente dice que entre el veintitrés o el veinticuatro por ciento, o sea, unos tres mil novecientos diez o unos cuatro mil ochenta propietarios de viviendas de la Cartera Social están en condiciones de cancelar sus deudas. Esto está dirigido a los propietarios que están viviendo en estos momentos en los complejos habitacionales y están al día.

También, hay un plan de quitas sujeto a que se cumpla un acuerdo por parte del deudor. Este acuerdo incluye: que se pague durante un año las cuotas sin atrasos de más de dos meses, que se pague los gastos comunes que corresponda, que se regularice los tributos municipales y que se desista de eventuales juicios contra el Banco Hipotecario del Uruguay por vicios constructivos.

En San José se da un caso especial, señor Presidente: todavía no se ha podido concretar la firma de este convenio. Hay mucha gente que está al día y vería afectada su economía, pues estas quitas son muy importantes e, incluso, si se firmara el convenio podría dejar de pagar las cuotas.

Tengo acá en mi poder un convenio marco que me fue enviado por la Agencia Nacional de Vivienda y un convenio específico de colaboración interinstitucional que plantea la Intendencia de San José. El hecho es que no están de acuerdo en algunos puntos y eso es lo que estaría demorando la firma de este convenio.

Es de suma preocupación para nosotros que este convenio se firme, por tanto, vamos a tratar de realizar gestiones para acercar a las partes, por un lado, a la Agencia Nacional de Vivienda y, por otro, al señor Intendente de San José.

El punto de la discordia es que nadie quiere hacerse cargo de los gastos de fraccionamiento, escribanía y escritura. La Intendencia propone que se asuman los gastos en partes iguales; sin perjuicio de que ambas partes puedan realizar un convenio con la Asociación de Escribanos del Uruguay, filial San José, con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, filial San José, y con la Sociedad de Agrimensores de San José.

Nosotros esto lo vemos viable y estamos totalmente de acuerdo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al señor Senador Juan Antonio Chiruchi, al señor Diputado Alberto Casas y a la Comisión que corresponda de la Corporación.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, se procederá de acuerdo a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

◆ **PALABRAS DE RECORDACIÓN EN HONOR AL COMPAÑERO WALTER MANUEL TESTA BENÍTEZ A LOS SEIS MESES DE SU FALLECIMIENTO**

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

En la Media Hora Previa de hoy quiero hacer, en primer lugar, un pequeño homenaje a un compañero socialista que

hará pronto seis meses de su fallecimiento y que hemos constatado, día a día, cómo se extraña.

Efectivamente, el 17 de abril falleció el compañero Walter Manuel Testa Benítez, de larga actuación dentro de las filas del Partido Socialista, a quien nosotros cariñosamente le llamábamos "el Cano". Él se afilió en las épocas en que soñar con un mundo más igualitario y justiciero para todos -luchando contra el capitalismo y el imperialismo- era hablar de un reducidísimo grupo de militantes, sobaban los dedos de las manos para contarlos, por lo menos en las localidades del interior del país.

Vivió y trabajó en nuestra ciudad, formando una hermosa familia con Milka Pereira, teniendo tres hijos que mucho lo enorgullecieron siempre: Hilario, Rosendo y Rosario, y también varios nietos.

Después de jubilarse pasó a vivir en Villa Rodríguez y allí también se acercaba siempre hasta el Comité de Base o hasta el Club 18 cuando el Frente Amplio o su querido Partido Socialista organizaban alguna reunión.

Siempre tuvo gran disposición para distribuir materiales, para acercar información que nos posibilitara hacer conocer nuestras propuestas, nuestras opiniones y acercarnos al hermoso sueño de ver al Frente Amplio en el Gobierno.

Todavía recuerdo con claridad que cumplía el 28 de octubre y que su teléfono era el 03482739, pues me encantaba saludarlo y charlar con él ese día y siempre le hacía alguna broma -Walter era bromista también- como, por ejemplo, que él cumplía el día de dos hermanos Santos, San Simón y San Judas Tadeo, porque a un hombre como él con un solo santo no le alcanzaba.

Creo que la demostración de gran aprecio que se evidenció con motivo de su fallecimiento, tanto en San José, como en Villa Rodríguez, hablan a las claras de una vida ejemplar en el trabajo, de una vida plena de honradez, de una vida dedicada a la familia, de una vida de solidaridad que merece tenerse presente.

Por eso pido que al finalizar el capítulo de la Media Hora Previa se haga un minuto

de silencio en recuerdo de un hombre soñador, que siempre fue un enamorado de la vida política y de la democracia, que incluso fue suplente de edil por nuestro Partido en la pasada legislatura, aunque no pudo actuar porque ya tenía quebrantos de salud que lo limitaban bastante.

Solicito, también, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a sus familiares, al Partido Socialista del Uruguay, al Partido Socialista Departamental San José, y al Frente Amplio Departamental San José, para que a su vez éste le envíe la versión taquigráfica al Comité de Base de Villa Rodríguez.

◆ **5 DE AGOSTO: CONMEMORACIÓN DE LOS 150 AÑOS DEL INSTITUTO CULTURAL ESPAÑOL EN SAN JOSÉ**

En otro orden de cosas, señor Presidente el pasado 5 de agosto el Instituto Cultural Español de San José cumplió ciento cincuenta años y por ese motivo se está realizando distintos festejos, que continuarán con toda seguridad hasta el 5 de agosto del año venidero.

Es increíble ver que esta institución está cumpliendo sus quince décadas de vida. Hay que comprender que nació en el año 1860; nuestra ciudad contaba, por aquel entonces, con unos tres mil habitantes.

Así que, en primer lugar, reciba el Instituto Cultural Español unas cálidas felicitaciones por la fecha tan trascendente que está celebrando.

Ahora bien, el edificio donde hoy funciona el Instituto tiene ciento veintidós años de fundado, es un edificio paradigmático de San José de Mayo, que luce en su frente la siguiente rotulación: "Asociación Española Quinta de Socorros Mutuos".

También, últimamente, la Institución ha logrado hacer nuevos asociados, llegando a tener trescientos socios, y se ha embarcado en llevar adelante una programación bien diversa que abarca distintas inquietudes, distintos gustos. Así, entonces, se ha visto cine, teatro, espectáculos de danza y se ha realizado actividades de difusión de

temáticas diversas, actividades de confraternización; se ha hecho paellas gigantes, chocolatadas, actividades que procuran tener las puertas de la Institución siempre abiertas.

Por todo lo brevemente expuesto y en honor a que el 2010 es para la ONU el "Año Internacional de Acercamiento de las Culturas", considero que esta Junta Departamental tendría que celebrar una sesión de homenaje en reconocimiento de los ciento cincuenta años del Instituto Cultural Español de San José.

Siempre he insistido en que tenemos que conocer las diferentes culturas que nos han aportado sus legados: la cultura francesa, la cultura italiana, la cultura vasca, la cultura española, la cultura griega, la cultura suiza, la cultura alemana, todas ellas y otras tantas, pero es imposible nombrarlas a todas. Lo cierto es que todas estas culturas le han dado mucho a este país, que ha recibido de brazos abiertos a los que por distintas circunstancias dejaban sus países de origen y venían a establecerse en el Uruguay.

Esta ocasión me parece excelente, entonces, para homenajear al Instituto Cultural Español en sus ciento cincuenta años de vida y recordar también el legado español que es uno de los más ricos para considerar.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para que analice el tema planteado y se tome las medidas pertinentes. También pido que la versión taquigráfica se envíe al Instituto Cultural Español y a la prensa del departamento para su difusión.

◆ **QUE LA INTENDENCIA PROCEDA AL RETIRO DE LAS PILAS QUE UNA EMPRESA DEL MEDIO VIENE JUNTANDO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, me han informado, de manera muy certera, que una empresa de nuestro medio, que hace casi veinte años que junta pilas para que ellas sean retiradas por la Intendencia de San José -contribuyendo así a trabajar de manera más limpia y ecológica

sobre nuestro medio-, se ha encontrado últimamente con que no se las retiran, como era habitual en las pasadas administraciones. Se ha efectuado tres llamadas a la oficina encargada de esta tarea sin éxito ninguno. Hace 9 semanas se efectuó el primer aviso para que le retiraran las pilas. Hace 7 semanas se efectuó la segunda llamada solicitando que se cumpliera con el servicio. Hace 5 semanas se efectuó la tercera solicitud telefónica con igual propósito, preguntando si era que se había concluido con ese método de recolección. Se informó que no, y se atiende telefónicamente de manera muy correcta, pero el tiempo transcurre y la situación no se arregla.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia de San José para que se solucione esta problemática, porque el interés, justamente, no es criticar o sacarse el malhumor que esta situación genera, el interés es que se resuelva de la mejor forma posible para continuar contribuyendo a tener un departamento limpio, en el que los ciudadanos se responsabilizan y colaboran con esa ecológica tarea.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, se le dará trámite a lo solicitado.

cb

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Peraza.

◆ **INICIATIVA PARA QUE UNA CALLE DE VILLA RODRÍGUEZ LLEVE EL NOMBRE DE "IMILCE VIÑAS"**

SEÑOR GUSTAVO PERAZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado 13 de agosto se cumplió un año del fallecimiento de una conocida y entrañable actriz maragata y rodriguence, como lo fue Imilce Viñas y, por tal motivo, voy a pasar a leer un breve informe que me brindó el profesor Pablo Rivero. Dice así: *"Imilce Viñas: actriz cómica de televisión, y destacada actriz cómica y dramática de*

teatro; directora y docente de teatro. Nació el 31 de diciembre de 1939; pasó su infancia en el entonces pueblo 'Rodríguez' y allí cursó sus estudios primarios en el Colegio María Auxiliadora. Actuó, también, en la localidad, en diversos grupos teatrales vocacionales. Debutó como actriz profesional en el año 1955. Entre los años 1977 y 1983 integró la Comedia Nacional de Costa Rica; teniendo, también, una actuación destacada, posteriormente, en México. También actuó en Paraguay, Bolivia, Panamá, Cuba, Nicaragua, Argentina y Brasil. Obtuvo, por su destacada actuación, diversos galardones a nivel nacional e internacional. Actuó también en 'El Show del Mediodía', 'Telecataplum', 'Plop', siendo, quizás, su personaje más recordado y entrañable el de 'Coquita'. Siempre recordó a su pueblo natal, Villa Rodríguez, y siempre que pudo volvió a él, colaborando generosamente con distintas instituciones, cuando éstas lo necesitaban."

Por todos estos motivos, señor Presidente, vamos a solicitar que una calle de nuestra Villa Rodríguez lleve el nombre de Imilce Viñas o, al menos, que se coloque una placa recordatoria en su casa natal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y a la prensa local.

◆ **VECINOS DE VARIAS LOCALIDADES SOLICITAN HABILITACIÓN DE BARRERAS EN LOS CRUCES CON VÍAS FÉRREAS**

En otro orden de cosas, también quiero hacer mención a una inquietud que me han hecho llegar vecinos de Raigón, Villa Rodríguez, e incluso de Villa Ituzaingó, con respecto a la inexistencia de barreras en los cruces con las vías férreas. En el caso de Raigón, en el camino a Tranqueras Coloradas; en el caso de Villa Rodríguez, en Ruta 45, y en Villa Ituzaingó en Ruta 79, en la calle llamada Gervasio Menéndez.

Los vecinos de estas localidades están muy preocupados porque en más de una oportunidad se estuvo a segundos de que ocurrieran hechos lamentables, motivo por el cual es que solicitan que se habiliten las

barreras en los cruces del tren.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al Directorio de AFE, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Obras y a la prensa local.

◆ **VECINOS SOLICITAN SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO A TRANQUERAS COLORADAS**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera transmitir una preocupación de vecinos del paraje Tranqueras Coloradas.

El camino que va a Tranqueras Coloradas, que nace en Ruta 11, pasa por Raigón y llega al kilómetro 98,500 de Ruta 45, es particularmente reconocido por sus curvas pronunciadas y peligrosas; algunas, incluso, se ubican en las partes más altas del terreno, cosa que le impide a los conductores verlas a la distancia necesaria como para disminuir la velocidad. Y es muy común, señor Presidente, ver a los vecinos cinchando algún vehículo que se va para abajo.

Por este motivo, señor Presidente, queremos solicitarle al Ejecutivo Departamental que disponga llevar adelante una obra de señalización de este camino.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

◆ **VECINOS DE CAPURRO, PUEBLO NUEVO, PUEBLO 18 DE JULIO Y VILLA ITUZAINGÓ SOLICITAN COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA**

Por último, si no me excedo en el tiempo señor Presidente, quiero solicitarle a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Higiene, Salud y Medio Ambiente que manejen la posibilidad de colocar contenedores en Capurro, Pueblo Nuevo, Pueblo 18 de Julio y Villa Ituzaingó.

Si bien en estas localidades, obviamente, se cumple con la recolección de residuos, éstos son depositados en medios tanques que no tienen suficiente capacidad para contener la cantidad de basura que a diario se genera.

Por tal motivo, le solicitamos al Ejecutivo Departamental que vea la posibilidad de colocar contenedores de basura en las respectivas localidades, como así solicitan los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental y a las Comisiones mencionadas.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Alfaro.

◆ **INSTITUCIONES DEPORTIVAS SOLICITAN A UTE Y A OSE PAGO DE TARIFA FAMILIAR**

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Muchas gracias.

Señor Presidente, desde esta banca de la Junta Departamental queremos hacerle llegar al Gobierno Nacional, por intermedio del señor Ministro de Turismo y Deporte, una inquietud que me han manifestado dirigentes de varias instituciones deportivas del medio.

El Gobierno Nacional, ya desde el período anterior, ha venido priorizando la Educación Física para los niños y los jóvenes, haciendo que la misma sea impartida obligatoriamente en todas las escuelas del país. Pero conocemos las dificultades que tiene el Estado, tanto en materia de infraestructura como de recursos humanos para cumplir con esa función.

Todos sabemos la importancia que tiene la práctica de deportes en la formación física e intelectual de los jóvenes; sabemos también que la práctica de deportes es la mejor forma de contribuir a combatir un flagelo que hoy azota a nuestra sociedad y en especial a la juventud: la drogadicción. Pero, como dije anteriormente, el Estado por sí solo no puede cumplir con esa función y son las instituciones deportivas las que, a lo largo y ancho de todo el país, colaboran para llevarla adelante.

En nuestro país, y en particular en nuestro departamento, es el fútbol el deporte que más se practica y, por lo tanto, son los

clubes de fútbol los que más colaboran en la formación física de los jóvenes.

Como ex dirigente de un cuadro de fútbol, sé de las enormes dificultades que los dirigentes tienen que afrontar para presentar los equipos en la cancha todos los fines de semana. No es solamente el equipo de Primera División al que hay que presentar domingo a domingo, sino que son los equipos de Primera, Tercera, Sub 15, Sub 17 y 8 categorías de Baby; son más de doscientos cincuenta deportistas por club, a los que hay que formar, comprar equipos, zapatos, brindarles atención médica, etcétera.

Si a esta cantidad de deportistas que atiende un club la multiplicamos por la cantidad de clubes que hay en la Divisional A, en la Divisional de Ascenso, en las ligas rurales y en el fútbol infantil de las distintas localidades, llegamos a la conclusión de que son varios miles de deportistas los que son atendidos por estos clubes, cumpliendo la función que el Estado por sí solo no cumple.

En cada institución son decenas de simpatizantes los que trabajan en forma honoraria, haciendo los más variados beneficios para obtener recursos y poder cumplir con sus presupuestos. Presupuestos donde el agua y la luz son componentes muy importantes, si tenemos en cuenta que por tratarse de fútbol amateur quienes lo practican trabajan o estudian. Las prácticas tienen que ser nocturnas, motivo por el cual el consumo es mayor y además se paga tarifa comercial.

En reiteradas oportunidades, y por intermedio de distintos actores, se ha solicitado a UTE y a OSE el cambio de tarifa, es decir, tarifa familiar. El argumento que se esgrime, por parte de estas empresas, para cobrar tarifa comercial, es que en las canchas se cobran entradas. Es cierto, pero con esas entradas la mayoría de las veces no se cubren los gastos del espectáculo, vale decir, el pago a los jueces, a la policía, los pasajes, etcétera.

Señor Presidente, por las razones expuestas precedentemente, deberíamos solicitarle al Gobierno la exoneración total del pago del consumo de agua y de luz en

los campos deportivos y gimnasios. Pero si eso no es posible, vamos a solicitar que, por lo menos, se cobre tarifa común y no comercial.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea elevada al señor Ministro de Turismo y Deporte, a la Dirección General de Deporte y Juventud de la Intendencia Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta, a la Liga Mayor de Fútbol de San José, a la Organización de Fútbol del Interior y a la prensa en general.

◆ VILLA ITUZAINGÓ: VECINOS SOLICITAN LOMADAS PARA RUTA 79

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que he recibido una inquietud de parte de vecinos de Villa Ituzaingó, quienes me solicitaron que se la transmitiera al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Se trata de la necesidad de que se construyan lomadas en la Ruta N° 79, frente a las nuevas viviendas de INVE, con el fin de hacer aminorar la velocidad de los vehículos, ya que justamente por tratarse de una ruta, circulan muy rápido.

Obviamente, señor Presidente, el cruce de la ruta se torna muy peligroso, tanto para los niños que concurren a la escuela, como para las personas ancianas.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ministerio mencionado, para que se atienda dicha solicitud, y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a los solicitados.

mm

◆ MINUTO DE SILENCIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo solicitado por la señora edila Silvia Cabrera, invito a los presentes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en recuerdo del señor Walter Manuel Testa Benítez.

(Se guarda un minuto de silencio)

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle a esta Junta Departamental el honor de haberme designado para integrar en su representación la Comisión Departamental de Zoonosis; labor que comencé como miembro activo el lunes pasado.

A los integrantes de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente quiero decirles que me cuenten como un integrante más, sirviéndole como articulador y muchas veces hasta mandatado para expresar el sentir o parecer de esta Junta Departamental y no actuar con espíritu propio.

La Comisión Departamental de Zoonosis se reunió el pasado 27 de setiembre, a partir de las diez. Se nos entregó material -que vamos a dejar a disposición de la comisión asesora en Secretaría- en el que consta el resumen de castraciones, el resumen ecografías, una descripción del trabajo realizado en la Colonia Etchepare, la fiscalización que se ha realizado en lo que va del 2010, los nuevos dosificadores, y en un ítem varios otro tipo de información.

Es muy importante estar al tanto de toda esta información. Se puede hacer muchísimas cosas desde este Legislativo. Lo más importante creo que es resaltar la tenencia responsable de los animales y ver cómo, desde nuestro rol de legisladores departamentales, podemos contribuir a revertir la situación que actualmente se está dando.

Era cuanto quería informar. Quedamos a las órdenes de los señores ediles por si desean hacer alguna consulta específica.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá a tomar juramento para ocupar el cargo de edil departamental al señor Juan Ángel Menéndez. Invito a los presentes a ponerse de pie.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR JUAN MENÉNDEZ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR JUAN MENÉNDEZ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo. Mucha suerte, señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: queremos informar al Cuerpo, -que nos honró con la designación de representarlo- que la Comisión de Patrimonio Cultural del Departamento de San José ya realizó en la Quinta del Horno una reunión previa de integración y presentación de sus miembros. Se fijó como días de reunión el primer y tercer martes de cada mes, a la hora 16, en el Espacio Cultural.

Entre las primeras ideas de trabajo que se expuso fue la de elaborar un inventario del patrimonio en nuestro departamento, ¡qué vaya si es rico! y hay mucha gente que lo desconoce. Muchos habitantes de este departamento desconocemos lo que tenemos.

Más adelante informaremos cómo se sigue trabajando y traemos el material correspondiente para que los señores ediles sepan qué se está haciendo en representación de esta Junta.

Gracias, señor Presidente.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee:)

“Acta N° 10 de la sesión ordinaria del 20 de setiembre de 2010 y Acta N° 11 de la sesión extraordinaria del 20 de setiembre de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta N° 10 . Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 11.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay mociones pendientes)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en los expedientes de legislaturas anteriores que figuran en el orden del día de la asesora y

se detallan a continuación:

a) *Oficio N° 6881/2009 de este Legislativo, conteniendo expresiones del señor edil suplente Humberto Greno, relacionadas con la identidad maragata.*

b) *Oficio N° 6809/2009 de este Legislativo conteniendo expresiones del señor edil Jesús Pérez Correa, relacionadas con la demolición del edificio donde funcionaba el diario 'Los Principios'.*

c) *Oficio N° 7410/2010 de este Legislativo conteniendo expresiones de la señora edila Silvia Cabrera, relacionadas con la presentación del libro 'Presentación Electiva: Una Mirada Feminista a las Elecciones Uruguayas 2009'.*

d) *Oficio N° 1549/2006 de este Legislativo conteniendo expresiones del señor ex edil suplente Pablo Torres, relacionadas con el boleto estudiantil gratuito.*

e) *Nota de alumnos y maestras de la Escuela N° 59 de la localidad Ituzaingó, solicitando un escenario para la escuela.*

f) *Oficio N° 6892/2009 de este Legislativo conteniendo expresiones del señor edil Fredy Fabre, relacionadas con el payador y poeta don Héctor Umpiérrez.*

g) *Oficio N° 7299/2010 de este Legislativo, conteniendo expresiones de la señora edila Silvia Cabrera, relacionadas con la poetisa Teresa Marzialetti.*

h) *Resolución N° 2686/2010 de este Legislativo en la nota presentada por directoras de varias escuelas del departamento, relacionada con la equiparación salarial del cargo de Director Rural Unidocente.*

i) *Oficio N° 6671/09 de este Legislativo conteniendo expresiones de la señora ex edila Elia Bentancur, relacionadas con el artista maragato Hugo Nantes.*

j) *Oficio N° 591/09 de la Junta Departamental de Soriano, relacionado con el 15° Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo las 21.34)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22.09)

Por Secretaría se dará lectura al punto que figura con el N° 2.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en los expedientes de legislaturas anteriores que figuran en el orden del día de la asesora y se detallan a continuación:

a) *Oficio N° 6300/2009 de este Legislativo conteniendo expresiones del señor edil Carlos García, relacionadas con el emplazamiento de una plaza en Ciudad del Plata.*

b) *Oficio N° 6240/2009 de este Legislativo*

conteniendo expresiones del señor edil suplente Humberto Greno, relacionadas con el fallecimiento del cantautor maragato Gerardo Lagos.

c) *Oficio N° 6181/2009 de este Legislativo conteniendo expresiones de la señora ex edila Elia Bentancur, relacionadas al 26 de Mayo, 'Día del Libro'.*

d) *Oficio N° 6116/2009 de este Legislativo conteniendo expresiones de la señora ex edila Norma Stéfano, relacionadas con la desaparición de la placa que homenajea al profesor Triador en la Sala Rafael Sierra.*

e) *Oficio N° 6108/2009 de este Legislativo, conteniendo expresiones de la señora ex edila Norma Stéfano, referente al proyecto para difundir el trabajo legislativo a nivel nacional.*

f) *Oficio N° 6090/2009 de este Legislativo, conteniendo expresiones de la señora edila Silvia Cabrera, referente a las fechas de trascendencia a recordar durante el año.*

g) *Nota de la Escuela N° 47 de Villa Rodríguez, solicitando pintura para pintar el exterior de la misma.*

h) *Oficio N° 5959/2009 de este Legislativo conteniendo moción de la señora edila Silvia Cabrera, referente a revalorizar la vida y la obra del músico maragato César Cortinas (1892-1918).*

i) *Nota de la Comisión de Fomento del Barrio Capitán Manuel Artigas solicitando que se realice gestiones a efectos de lograr colaboración para la adquisición de su sede social.*

j) *Oficio N° 5963/2009 de este Legislativo conteniendo moción de la señora Edila Silvia Cabrera referente a la vida, obra y trascendencia del Dr. Alfonso Espinola Vega.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.”

am.

Informe N° 3. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en los expedientes de legislaturas anteriores que figuran en el orden del día de la asesora y se detallan a continuación:

a) Oficio N° 860/2006 de este Legislativo conteniendo expresiones del señor edil Horacio González, relacionadas con la elaboración de compost.

b) Oficio N° 6057/2009 de este Legislativo conteniendo expresiones del señor ex edil Matías Santos, relacionadas con el pago de transporte privado para traslado de alumnos en zonas rurales.

c) Oficio N° 6426/2009 de este Legislativo, conteniendo expresiones de la señora ex edila Rita Quevedo relacionadas con la inauguración de la biblioteca popular de Rafael Peraza.

d) Nota de la Coordinadora de Fondos Concursables del MEC, adjuntando apertura de la Tercera Convocatoria de Fondos Concursables para la Cultura.

e) Resolución N° 1771/2008 de este Legislativo, remitiendo a la Comisión la nota del señor Marcelino González, referente a la problemática existente en la Dirección de la Cooperativa UCOVITA.

f) Nota de las señoras edilas Silvia Cabrera y Elia Bentancur, solicitando que se realice alguna actividad para dar a conocer las tareas que desempeñan los maestros comunitarios de nuestro departamento.

g) Oficio N° 3086/2007 de este Legislativo conteniendo expresiones del señor edil Horacio González, relacionadas con la falta de coordinación para el fomento del turismo.

h) Oficio N° 4662/2008 de este Legislativo conteniendo expresiones del señor edil Horacio González, referente a la energía térmica solar. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 4.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 2888/10 de la Cámara de Representantes, adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León relacionada con la instalación de un Juzgado Letrado en Ciudad del Plata a ser incluido en el Presupuesto Nacional por parte de la Suprema Corte de Justicia. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 5.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 2873/10 de la Cámara de Representantes, adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León relacionada con la concreción de varias obras para el departamento a ser incluidas en el Presupuesto Nacional por parte del Ministerio del Interior. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 6.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 2883/10 de la Cámara de Representantes adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter

De León, relacionada con la concreción de varias obras para el departamento a ser incluidas en el Presupuesto Nacional por parte del Ministerio de Desarrollo Social. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 7.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 002/09 del Congreso Nacional de Ediles, transmitiendo solicitud de la Comisión de Cultura, sugiriendo que se les remita los temas que se consideren importantes. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 8.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 2868/10 de la Cámara de Representantes adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con la concreción de varias obras para el departamento a ser incluidas en el Presupuesto Nacional por parte del Ministerio de Educación y Cultura. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 9.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 6227/09 de este Legislativo adjuntando exposición del señor ex edil suplente Gerardo Hópper, relacionada con la disconformidad con el estacionamiento de vehículos de proveedores en la zona céntrica. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 10.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Oficio N° 2858/10 de la Cámara de Representantes adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con obras para el departamento para ser incluidas en el Presupuesto Nacional por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 11.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Oficio N° 149/10 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor edil Fredy Fabre relacionado con la persistencia de la plaga de cotorras. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fredy Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente, el informe número nueve dice: "*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura...*" y debería decir: "*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos*". Hay un error.

(Dialogados)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Tiene razón fue mal transcripto sería: "*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos*".

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al Informe N° 12. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Oficio N° 2863/10 de la Cámara de Representantes adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con obras para el departamento a ser incluidas en el Presupuesto Nacional por parte de OSE. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 13.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Oficio N° 086/10 de este Legislativo

adjuntando exposición del señor edil suplente Miguel Cabrera, relacionada con la problemática que se genera por las crecidas del río Santa Lucía sobre Ruta 11. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 14.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, en el Oficio N° 2426/10 de la Intendencia de San José relacionado con la instalación de un mini-hipermercado por parte de la empresa Ta-Ta S.A en la ciudad de San José. (Hay repartido)"

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Señor Presidente, solicito que este informe vuelva a Comisión. Y a continuación voy a poner a conocimiento del Cuerpo los argumentos, que me parecen valederos para realizar tal solicitud.

Este informe se originó a raíz de un petitorio que se le hizo a la señora Intendente en el Período pasado. Se solicitó que la Junta Departamental, a través de la Comisión de Desarrollo, se expidiera sobre la instalación de una gran superficie comercial, en este caso Ta-Ta, que tiene una influencia determinada en la ciudad de San José. O sea, lo que se trata de establecer es la zona de influencia de una gran superficie comercial.

El cometido de la Junta sería marcar eso para luego desencadenar un procedimiento, según lo que establece la Ley N° 17.188, que es la conformación de una comisión con un delegado del Poder Ejecutivo, un delegado del Ejecutivo Comunal, un delegado del sector privado -que sería

designado por la Cámara Nacional de Alimentación y por la Confederación Empresarial del Uruguay- y un representante de los consumidores. Esta comisión se conformaría luego de que la Junta se expidiera sobre el área de influencia de una gran superficie comercial. Y cuando nos referimos a una gran superficie comercial estamos hablando de locales que ocupan más de trescientos metros cuadrados.

La Junta podría eventualmente decir: la ciudad es toda el área de influencia y eso habilitaría a que posteriormente el Ejecutivo integrara la Comisión -desconozco, porque la ley no lo prevé, si se comunica a través de un oficio con el Ejecutivo Nacional y éste designa un representante o cómo es que se convoca. Lo cierto es que el antecedente que tenemos es el de la Junta Departamental de Colonia que pasó por una situación similar con un emprendimiento en la ciudad de Carmelo. Allí se fue a instalar un emprendimiento de estas características pero antes habían fracasado otros proyectos con sendos estudios.

Y me voy a remitir al acta correspondiente a la sesión de la Junta Departamental de Colonia en oportunidad de esta solicitud de emprendimientos de grandes superficies comerciales. Voy a leer el acta, así, resumidamente.

cb

“Colonia, 25 de mayo de 2010. - A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º, letra A), de la Ley Nº 17.188 de Grandes Superficies Comerciales, la Comisión de Legislación y Régimen” – o sea que en la Junta Departamental de Colonia pasó a otra Comisión; cada una tendrá su funcionamiento y entenderá en determinados temas; es una acotación que viene al caso- “entiende fijar la zona de influencia del emprendimiento comercial supermercado Ta-Ta S.A en la ciudad de Carmelo, en el área correspondiente a las localidades de Carmelo y Nueva Palmira, y sus zonas rurales adyacentes, de acuerdo a lo expresado en el Informe Nº 130/2010 de SPOT, que luce a fojas 5” -debo destacar que SPOT es Servicio de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de la Intendencia

de Colonia-, “en los antecedentes con las correcciones enviadas por el Director de dicha Secretaría, arquitecto Walter Debenedetti, en copia del Informe Nº 666/2007, emitido en Expediente Nº 293/2007, el cual debería ser agregado a estos obrados para ser tenido en cuenta en la modificación del proyecto de decreto. La instalación de este emprendimiento de gran superficie en Carmelo, viene a sustituir a otra frustrada propuesta de similar contenido...”, etcétera.

Señor Presidente, esto me deja entrever que cuando el informe pasó a la Junta llegó con sendos expedientes y con los estudios sobre lo que podía ser la zona de influencia. Más adelante, en este informe, cuando la Junta resuelve marcar la zona de influencia, dan el área exactamente delimitada; no voy a leer esto porque es muy extenso, pero empieza así : “El arroyo Del Sauce desde su desembocadura en el Río Uruguay en el sentido hacia su nacimiento, hasta el límite este del padrón número tal y cual; el límite sureste del padrón tanto y su prolongación hasta el sureste...”.

O sea, hubo un estudio pormenorizado, hubo una demarcación exacta de dónde sería el área de influencia al entender de esta Oficina dirigida por el arquitecto Mario Debenedetti, y la Junta, con esos informes, sí ratificó el área de influencia.

Yo entendí en Comisión que con el “parecímoto” -recordando una expresión del ex edil y hoy Secretario General de la Junta-, con que “me parece que puede ser San José”, con que “me parece que puede ir hasta Rodríguez”, o que “si llega hasta Lavalleja”, y -sin ánimo de hacer propaganda- “no va a afectar al Supermercado Avenida”, no era correcto decidir nada, más allá de que luego va a haber un trabajo de una comisión especial y de que hay una ley que regula el tema. Pero todo eso no es vinculante, porque en última instancia el que resuelve es el Intendente de San José.

Reitero, yo entiendo que hacer eso, no digo que no sea serio, pero sí sería algo no ajustado a lo que realmente debe ser nuestra tarea. Porque tengamos en cuenta

que acá están en juego los intereses de muchos pequeños y medianos comerciantes, más allá de que Ta-Ta pueda ser un emprendimiento loable por la cantidad de puestos de trabajo que podría generar, de mano de obra; y porque todas esas instalaciones generan impuestos, gastos de luz, etcétera, todo lo cual quedaría en el departamento. Pero a la vez, también puede afectar a una gran cantidad de pequeños comerciantes y de empresas chicas.

Por eso, como dije, voy a solicitar que el informe pase a la Comisión nuevamente, que la Comisión lo reenvíe al Ejecutivo Departamental para ver si puede profundizar más; porque yo, como abogado, desconozco la zona de influencia que puede llegar a tener esta gran superficie comercial, si llega hasta Larriera, hasta Luis Alberto de Herrera o hasta la ruta.

Por ahora, es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Gracias, señor Presidente.

En sintonía con lo expresado por el señor edil Odriozola, nosotros tampoco vamos a acompañar este informe, a pesar de integrar la comisión, donde, en su oportunidad, expresemos lo que pensamos.

El punto de controversia está en que nosotros pensamos que la Junta Departamental debe profesionalizar su rol. Para decir que la zona de influencia es San José de Mayo, o que afecta a Raigón, o a Rafael Peraza, debemos tener informes técnicos que lo avalen porque están en juego muchos intereses, de comerciantes y de consumidores.

Acá lo que se hizo fue poner la carreta delante de los bueyes. Ta-Ta se presentó a la Intendencia para pedir que se delimitara la zona de influencia, pero aún no presentó el proyecto, y por eso no se formó esa comisión especial.

Entonces si queremos hacer las cosas bien se tiene que formar esa comisión

especial y Ta-Ta debe presentar el proyecto para que lo estudie esa comisión Y si el señor Intendente nos pide la opinión a nosotros como Junta debemos actuar con profesionalidad y no porque “me parece...” o porque “yo pienso que...”. Reitero, debemos contar con informes técnicos que avalen nuestras decisiones.

Además quiero decir que la ley es muy clara, la Junta no tiene por qué manifestarse, porque habla del Gobierno Departamental. El Intendente de San José tiene todas las potestades para manifestarse y para activar la creación esa comisión especial, comisión cuya creación establece la ley. y que está por encima de lo que nosotros podamos decir. Así se desarrollarían las cosas con normalidad y por los carriles correspondientes.

Yo pienso que primero hay que cuidar el prestigio de la Junta y no salir con cosas sin aval técnico, porque está en juego la vida económica de mucha gente del departamento.

Nosotros, hasta último momento, intentamos sacar algo consensuado, pero no fue así. Por lo tanto, no vamos a acompañar este informe, y nos gustaría que este tema volviera a la Intendencia, que se forme la comisión especial y que Ta-Ta corra los trámites normales. Los ediles no debemos exponernos con tareas que no nos competen, porque ni siquiera estamos llamados a integrar esa comisión especial.

Por ahora es lo que quiero decir, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR RAÚL ZORRILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Raúl Zorrilla.

SEÑOR RAÚL ZORRILLA.- Señor Presidente: yo integro la Comisión de Desarrollo y me parece que sobre este tema, el de Ta-Ta, en la Comisión ya no podemos resolver más nada. O sea, creo que tenemos que autorizar al señor Intendente y que Ta-Ta presente un proyecto. Después, esa comisión especial será la que estudiará si es viable o no.

Me parece que estamos frenando una importante posibilidad de trabajo para San

José; estamos frenando el desarrollo mismo de la capital, porque Ta-Ta le podría dar una proyección importante al comercio de San José, porque, en definitiva, también se estarían beneficiando los pequeños comerciantes que se ubicarían alrededor del lugar donde se instalaría ese emprendimiento tan importante.

Ya hay muchas capitales en las que está instalada la empresa Ta-Ta, y para todas ha sido muy bueno y muy positivo.

Me parece que no podemos seguir...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: el señor edil Odriozola le está solicitando una interrupción.

SEÑOR RAÚL ZORRILLA.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Luis Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Es para hacer una aclaración, señor Presidente.

No es que alguien diga: "Sí a Ta-Ta" o "no a Ta-Ta"; estamos hablando de los procedimientos, de los procedimientos normales y, a su vez, reglamentados. Después de eso, la Junta dirá que el área de influencia es tal o cual. No es que estemos ni a favor ni en contra; todo emprendimiento es bienvenido, todo emprendimiento es respetado, y la Comisión decidirá si afecta o no. Porque, repito, con el "parecímetero", con el "me parece" que se va a andar no podemos resolver. Pero, reitero, ni a favor ni en contra; como es un tema tan sensible, socialmente hablando, como es un tema que puede afectar, hay que tener mucho cuidado, hay que actuar con mucho profesionalismo. Y no es que se esté truncando el tema, simplemente se trata de que la Intendencia tiene que contar con los estudios técnicos para que la Junta pueda decir: "Sí, el área de influencia es esa". Porque así lo marca la ley, porque lo marca la norma y no porque a nosotros nos parezca. El Ejecutivo Departamental debe mandarlo con estudios técnicos y la Junta Departamental tiene la potestad de decir que el área de influencia es tal o cual; después se activará el mecanismo. Pero no es contra

Ta-Ta ni a favor de Ta-Ta, simplemente es porque las normas hay que cumplirlas y están para respetarlas.

Es cuanto quería decir y le agradezco la interrupción al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Raúl Zorrilla.

SEÑOR RAÚL ZORRILLA.- Gracias.

Yo respeto todas las opiniones y me parece adecuado lo que dice el edil Odriozola. Pero creo que el tema del estudio de las leyes, y de porque sí o porque no y demás, tiene que pasar por una comisión especializada. No podemos seguir poniéndole piedras en el camino a una empresa que lo que quiere es instalarse en San José para dar trabajo y para hacer crecer a esta capital, a la que le va a venir muy bien contar con una empresa grande, con mil metros cuadrados, que mueva un poco el ambiente nocturno, porque un supermercado de esa índole va a estar abierto hasta las diez de la noche.

Creo que la Comisión de Desarrollo no va a poder hacer mucho más.

mm

Podremos seguir estudiando el tema y seguir dándole vueltas al asunto, pero, en mi modesta opinión, creo que este es un tema superado y tenemos que elevárselo al señor Intendente para que autorice a esta empresa a llevar adelante su proyecto. Que se forme una comisión especial...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: el señor edil Gonzalo Simone le está solicitando una interrupción.

SEÑOR RAÚL ZORRILLA.- Sí, por supuesto, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Gracias, señor edil Zorrilla.

Lo que yo quiero aclarar es que la Junta no tiene ninguna facultad para suspender o impedir que se instalen empresas. Y como dice el señor edil Odriozola, acá nadie está a favor o en contra. En ningún lado de la ley

que se aplica en esos casos se habla de la Junta Departamental. Por ley nosotros no tenemos potestad para trabar absolutamente nada.

Yo creo que el tema tiene que correr por los carriles normales y no empezar con "me parece", con "este informe es favorable".

Es claro: hay que aplicar la Ley N° 17.188, que es precisa y dice cómo hay que manejarse frente a una mudanza o ampliación de un establecimiento de gran superficie.

Solamente quería aclarar que no estamos trabando nada, sino que intentamos hacer las cosas con responsabilidad, aplicando un criterio técnico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Zorrilla.

SEÑOR RAÚL ZORRILLA.- Señor Presidente: yo no quiero seguir hablando mucho más del tema. Entiendo que no debería volver a comisión porque es muy poco lo que nosotros podemos aportar. Eso tiene que ir a manos del Intendente y de una comisión especializada, quienes realmente van a estudiar la situación a fondo.

A nosotros nos pidieron una opinión. Y la opinión es que sí, que se plantee el proyecto y después la comisión especial que se forme lo verá a fondo y resolverá si se puede concretar o no, si afectará o no.

La comisión asesora del Cuerpo ya elevó un informe, ahora hay que pasarlo a manos del Intendente.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR ALBERTO O'BRIEN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALBERTO O'BRIEN.- Gracias, señor Presidente.

Yo simplemente le quería contar al Cuerpo lo que hemos resuelto en la comisión. Éramos cinco integrantes. Este asunto viene de la legislación anterior. En comisión nos dimos cuenta de que la Junta Departamental no tenía injerencia en el tema y para no enlentecer el proceso, que viene

desde hace mucho tiempo, para darle la posibilidad a Ta-Ta de que presente su proyecto, se decidió mandarlo al el Ejecutivo Departamental, para que de acuerdo con lo que está previsto en la ley forme su comisión y se diga realmente lo que tenemos que hacer. Inclusive en esa comisión tampoco participaría ninguno de los ediles.

Enviándolo al Ejecutivo Departamental estaríamos ganando tiempo y tratando de evitar que Ta-Ta no se vaya para otro departamento, porque ya hace mucho tiempo que está esperando una respuesta.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo las 22.35)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22.45)

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

El Frente Amplio va a votar por la afirmativa el informe presentado, con el solo objetivo de que se conforme la comisión especial como marca el artículo 3 de la Ley N° 17.188, y que se haga un estudio en profundidad del tema.

Sin embargo, tenemos ciertos reparos y coincidimos con algunas apreciaciones que se han hecho en Sala sobre el motivo por el cual llegó a nuestra comisión esa solicitud del Ejecutivo Departamental. Nosotros entendemos que no debería haber llegado, que la Junta debería intervenir en el tema luego de que la comisión especial lo estudie y el Ejecutivo decida si se puede hacer o no la relocalización de esa empresa, de Ta-Ta. Recién ahí tendría que llegar la consulta para que la Junta Departamental se expida.

Queremos dejar claro que al votar este informe no estamos aprobando la relocalización de Ta-Ta. Estamos votando que se instale la comisión especial para que haga el estudio pertinente en cuanto a si se tiene que relocalizar o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: el señor edil Simone le está solicitando una interrupción.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que, si nosotros votamos este informe, según el artículo 6° de la Ley N° 17.188, como Junta Departamental, estamos acotando el estudio de la zona de influencia, de oferta y demanda global para cada sector de actividad en la zona que se pretende instalar o ampliar un emprendimiento de gran superficie, acotándolo solo a la ciudad de San José de Mayo. Esa es nuestra postura.

No tenemos los elementos técnicos para acotar el estudio de esa comisión especial que todos queremos que se forme, pero

estamos diciendo, como Junta Departamental, que la zona de influencia estaría acotada a San José de Mayo.

Por lo expuesto, vamos a votar por la negativa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Señor Presidente: quería agregar que yo no participé de la Comisión de Desarrollo el día que se redactó el informe que se está considerando. Sin embargo, hago acuerdo con lo que se expresa. Y entiendo que no es irresponsabilidad de funcionamiento de esa comisión. Porque si bien es cierto que no tenemos estudios técnicos, si existe alguna irresponsabilidad, es por parte del Ejecutivo Departamental que mandó el tema a la Junta Departamental.

Nosotros vamos a votar por la afirmativa -reitero- porque entendemos que al hacerlo así se va a instalar la comisión especial. Si nosotros votáramos por la negativa el informe o lo devolviéramos a la comisión no vamos a tener ninguna garantía de que se instale la comisión especial, y eso es lo único que nos mueve a votar por la afirmativa este informe.

Señor Presidente: el señor edil Geribón me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Solicito que Secretaría dé lectura a la parte resolutive del informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“La Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro RESUELVE: Aconsejar el Plenario de la Corporación devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo, informando que de acuerdo a lo establecido

en el literal A) del Artículo 6° de la Ley N° 17.188 y habiendo estudiado el tema, estima que la zona o área de influencia relacionada es la ciudad de San José de Mayo; y ante la presentación del proyecto se formará la Comisión Especial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 17.188.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: nosotros en lo personal -como dijo el señor edil Simone- no vamos a votar el informe, porque no tenemos datos técnicos que nos aseguren que el área de influencia sea la ciudad de San José de Mayo, como se establece en el informe y no corresponde.

Solicito que el tema vuelva a comisión, si no, no lo vamos a votar.

Solcito, también, que se tome votación nominal.

Gracias.

am.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Roberto Cabral, le están solicitando una interrupción.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Le concedo una interrupción al señor edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

La idea no era que esto terminara en un debate. Simplemente se trata de que este asunto vaya a una comisión y que se nos envíe un informe técnico, y eso no tranca ni demora nada. Aparte, acá, nadie nos apura. Y es más, Ta-Ta podría haber presentado el proyecto.

Debo decir que desconozco por qué la Junta se expide -y en este momento no tengo el artículo, o el Reglamento, o la Ley Orgánica Municipal para referirme a ese punto. Simplemente, lo que la Junta debe hacer es marcar el área de influencia. Y, repito, no estoy en condiciones de decir cuál es el área de influencia. Después cuando el Intendente cuente con el informe que

elabore la comisión que está prevista en la ley que mencionamos dirá sí o no.

Entonces, quiero manifestar que nosotros vamos a votar en contra y lamentamos que no nos acompañen.

Debemos decir que no nos apura nadie y cuando se trata de hacer las cosas nos debemos ajustar al Reglamento. Lo único que solicitamos es que este asunto vuelva a la Intendencia para que gente especializada estudie el tema. Además, la Intendencia podrá contratar técnicos y estudiar este asunto con gente que está en el tema o eventualmente con otros actores, amén de la comisión que después se va a expedir de forma no vinculante. Esto significa que lo que determine esta Comisión no lo obliga al señor Intendente a nada, pues será él quien tendrá la última palabra, y eventualmente si es negativa Ta-Ta tendrá la posibilidad de presentar un recurso de reposición ante el señor Intendente.

Debemos decir que nosotros pretendemos tener datos técnicos, porque, repito, no es lo mismo que nosotros le digamos al Intendente: el área de influencia es San José y Villa Rodríguez -podríamos agregar- y Juan Soler o Ecilda, que decirle San José. Basándonos en eso le estamos dando un marco más reducido o más extendido. Y también quizás hasta lo podemos reducir más y eso tampoco afecte mucho.

También sabemos por datos extraoficiales que no es que se traslade Ta-Ta, sino que también el local comercial que está instalado en la peatonal va a permanecer. O sea, debemos decir que preocupa la instalación de una superficie comercial y la permanencia del otro local, porque todo suma.

Por eso decía que la Junta no tiene por qué impedir o no este emprendimiento. Ta-Ta podría estar presentando su proyecto y se podría estar conformando la comisión y a nosotros lo que nos quedaría es decir “el área de influencia es tal o cual”. Y repito, tengo el antecedente de Colonia, pero la Junta podría solicitarles mañana a las otras dieciocho Juntas Departamentales información de cómo fue que trataron este

tipo de asunto.

Ta-Ta se ha instalado en muchos departamentos. Y nosotros no podemos impedir nada, simplemente tenemos que hacer las cosas, como dijo el señor edil Simone, de forma profesional. Yo no estoy capacitado para determinar si el área de influencia es Raigón y San José o San José y Juan Soler.

Por estas razones adelanto que mi voto será en forma negativa. Simplemente planteo que se envíe a la Intendencia y que este asunto vuelva con algún asesoramiento. Eso no va a retardar mucho más este asunto.

Además, debo decir que este tema estuvo en el período pasado y tampoco hubo tanto apuro, así que no sé por qué entró ahora el apuro, cuando sabemos que decidimos cosas que son importantes para el departamento y para la ciudad de San José, en sentido positivo o negativo. Lo cierto es que no me atrevería a decir si esto va a impactar en forma favorable o desfavorable. No tengo ni la capacidad ni el conocimiento, y no me atrevo a dar un voto a favor con respecto a un asunto que no sé cómo va a terminar.

Era cuanto quería decir.

Muchas gracias al señor edil que me concedió la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Roberto Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

Para finalizar, quiero decir que en algunos aspectos coincido con el señor edil Odriozola. Nosotros tampoco tenemos la garantía de que la zona de influencia sea la ciudad de San José, pero bien podría ser el departamento de San José; bien podría ser el Uruguay; bien podría ser Sudamérica, pero para el caso que estamos viendo es lo mismo, pues nosotros estamos votando para que se conforme una comisión especial que trate el tema, lo estudie y resuelva.

Solicito que se prorrogue el tiempo de esta sesión hasta que se termine con este asunto.

Por mi parte es todo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil ya nos había llegado una moción en ese sentido. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que se prorrogue la hora de la sesión hasta finalizar los Asuntos a Tratar, en su Apartado IV. Fredy Fabre. Edil”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

29 en 29.Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gutiérrez.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos hacer referencia a que, en este caso en particular, vamos a estar acompañando el informe de la Comisión de Desarrollo, que está firmado por nuestros compañeros que estuvieron en dicha reunión estudiando el tema. El análisis que se hizo nos deja claro que lo que estamos votando aquí es justamente la conformación de una comisión especial, que es la que va a determinar qué grado de impacto puede tener la relocalización de un proyecto de estas características.

Entendemos que este tema hoy la Junta Departamental no lo debería estar discutiendo debido a que la Intendencia podría haber enviado algún informe técnico vinculado a la zona de influencia.

Creemos que hubo omisión de parte del Ejecutivo Comunal anterior al enviar el tema a secas a la Junta Departamental, sin ningún informe técnico. Además, es la Junta la que tiene que resolver al respecto y no tiene técnicos. Tendría que pagar, y no tiene los rubros disponibles como para conformar equipos técnicos que hagan los trabajos que debemos hacer los ediles, que somos los

que con el “parecímtero” tenemos que decidir y resolver. Y en este caso tenemos que resolver que la zona de área de influencia es la ciudad de San José.

Así que, le damos la derecha a nuestros compañeros que estuvieron trabajando en la Comisión y vamos a estar acompañando lo que ellos resolvieron.

Consideramos que este tema la Comisión lo debería haber abordado con otros elementos, pero que la omisión no corresponde a la Comisión de Desarrollo sino al Ejecutivo Comunal que mandó este proyecto a la Junta Departamental, que y debió haber elevado otros antecedentes, otros informes de carácter más técnico que los que envió.

Entendemos que la Comisión de Desarrollo actuó correctamente y en ese sentido vamos a estar acompañando el informe.

Le concedo una interrupción al señor edil Simone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gonzalo Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Señor Presidente, le aclaro al señor edil que aquí claramente nosotros tenemos tiempo para trabajar y tenemos recursos como para poder estudiar el tema, pero no podemos ser presos de este informe.

Acá está claro que si ustedes votan que el área de influencia es la ciudad de San José, el informe de la comisión que por ley se establece va a tener que estudiar solamente la oferta y demanda para el área de la ciudad de San José.

Lo que podemos hacer es que el informe vuelva a Comisión y que el tema vuelva a la Intendencia. No tenemos por qué expedirnos los ediles sobre este asunto. Además esto no es culpa de la Administración actual que está en el poder, pero es quien debe tratar este asunto .

No puede ser que nos encasillemos por cuestiones de informes, de compañeros..., yo, incluso, pertenezco al Partido Nacional y no voy a votar este informe.

Acá, que quede claro que, si nosotros hacemos esto, acotamos el estudio de una

comisión especial técnica que está prevista por ley, que deberá ser solamente para la ciudad de San José. Eso es lo que vamos a votar ahora.

Muchas gracias, señor edil; gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Gutiérrez.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Presidente.

Era cuanto tenía que expresar.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, creo que aquí cada uno ha podido dar su opinión, no obstante, quiero realizar unas aclaraciones.

Este tema entró a la Junta Departamental en mayo, por tanto, no hubo tanto apuro. Se estudió y pasó para este período a pedido de algunos compañeros ediles del Frente Amplio y de mi partido, que por más que estaban de acuerdo con expedirse, solicitaron esperar a que se formara la nueva Comisión de Desarrollo con los nuevos ediles.

Otra cosa que quería aclarar es que por ahí algún compañero edil dijo que no habría una mudanza de local; pero la nota dice: “mudanza de local”, y esa es la palabra que tuvimos de los responsables de Ta-Ta. Yo no sé si hay constancia de eso en actas, pero es así, la idea es esa y si nos mintieron nosotros no lo podemos determinar.

El oficio que envió el Ejecutivo del período anterior es muy claro, como dijeron algunos ediles, nos pedían que determináramos la zona de influencia, que para el Ejecutivo era la ciudad de San José. Y esto no fue porque se le antojó a la contadora Beatriz Martínez, Intendenta del momento, y a sus asesores, sino porque existía un estudio realizado anteriormente, cuando habían presentado un proyecto del cual después desistieron.

En cuanto al Intendente, José Luis

Falero, él se basa en informes anteriores que dicen que la zona de influencia es la ciudad de San José. A partir de ahí, y de acuerdo al artículo 262 de la Constitución, el Ejecutivo envía el tema a la Junta para que nosotros tomemos una determinación.

Por ahí se dijo que la Junta no tiene nada que ver y yo quiero decir que yo integro la Junta e integro el Gobierno Departamental. El artículo 6° de la Ley N° 17.188 -que supongo la redactaron los legisladores-, en su inciso A) dice: *“La oferta y demanda global para cada sector de actividad en la zona que se pretenda instalar o ampliar un establecimiento de gran superficie. Se entiende por zona el área comprendida dentro de un radio que será determinado por el Gobierno Departamental correspondiente.”* Y, señor Presidente, el Gobierno Departamental está formado por el Ejecutivo Departamental y la Junta Departamental.

Atento a eso, desde un principio, en la Comisión de Desarrollo sostuvimos que nosotros tenemos que determinar el área de influencia, porque así estamos cumpliendo con la Ley N° 17.188, que también dice que se tiene que conformar una comisión especial técnica para realizar los estudios pertinentes. Después el Ejecutivo verá lo que hace; capaz que tiene la idea de hacer un plebiscito. ¡Y qué mejor que se consulte a la población para saber si la gente está de acuerdo o no! ¡Capaz que la población dice que es un disparate, que Ta-Ta se quede donde está!

Es cuanto quería decir y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores ediles el informe de la Comisión de Desarrollo.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente: escuchando a todos los ediles que han intervenido, veo que, en realidad, la voluntad de todos es más o menos la misma: todos planteamos que esta Junta Departamental no tiene los elementos

suficientes como para delimitar la zona de influencia de un comercio de gran superficie, de estas características. Entonces, en el entendido de que la comisión a conformarse posteriormente será la que lleve adelante los estudios técnicos correspondientes, respecto de cuál es la influencia económica y social que podría tener la instalación de un comercio de estas características en esa zona, tal vez el elemento de salida sea cambiar la redacción del “resuelve” del informe. Se podría ampliar el área de influencia delimitada por el Gobierno Departamental, y luego, antes de que el Ejecutivo Departamental -con anuencia de la Junta Departamental- dé la última palabra, con los informes técnicos correspondientes, nosotros podríamos opinar con conocimiento de causa.

Es obvio que el estudio técnico de la influencia económica de estos emprendimientos es muy profundo y requiere la intervención de varios profesionales en distintas áreas; y es obvio que nosotros como ediles no estamos calificados como para llevar adelante un estudio de estas características. Ahora, buscando una salida en común con la que todos quedemos conformes, como dije, podríamos cambiar la redacción del informe y decir, por ejemplo, que para nosotros el área de influencia de este comercio es la ciudad de San José, Raigón, Villa Rodríguez, Ecilda y las zonas rurales adyacentes. De esta manera estaríamos ampliando el estudio y sería una salida que nos podría brindar, a futuro, los elementos necesarios como para poder opinar con mejor claridad.

El compañero edil Alfaro me acota que se podría establecer que la zona de influencia fuera la ciudad de San José y zonas adyacentes, o la ciudad de San José y un radio de tantos kilómetros; no sé, no sé cuál podría ser la redacción. Tal vez podríamos tomarnos unos minutos y marcar un acuerdo en este sentido para encontrar una salida. Por tanto, voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 23:07)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 23:15)

Secretaría le da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

*Para que se agregue en la parte resolutiva del informe: ‘la ciudad de San José de Mayo y un radio de 35 km.’. **Pablo Cortes, Alberto O’Brien. Ediles,**”*

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros no vamos a acompañar la moción porque de esta forma seguimos alterando los procedimientos.

Cuando Ta-Ta presente su proyecto y se forme la comisión especial, ahí entendemos que la Junta deberá expedirse sobre la zona de influencia, basándose en los informes técnicos de la Intendencia. Con lo que se propone seguimos poniendo la carreta

delante de los bueyes y por eso no vamos a votar la moción.

Cuando se cumpla con lo que establece el articulado de la ley y se den los acontecimientos que tienen que darse para que la Junta se expida, ahí vamos a actuar. Por ahora nosotros pensamos que el tema debe volver al Ejecutivo y después a la Comisión de Desarrollo, porque así estamos alterando los normales procedimientos que establece una ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración el informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro con la modificación establecida en la moción. De acuerdo a lo solicitado, se va a tomar votación nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden):

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON CABRERA: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Afirmativo. SEÑOR EDIL RAFAEL DIRINGUER: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL RAÚL ZORRILLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE GARCÍA: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL LEONARDO GIMÉNEZ: Negativo. SEÑORA EDILA SUSANA RAMÍREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEDWIN HUGO: Afirmativo. SEÑOR EDIL TABARÉ LACA: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ IGNACIO MESA: Negativo. SEÑOR ALBERTO O'BRIEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIUZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL MARCELO OEHLER: Afirmativo. SEÑOR EDIL GUSTAVO PERAZA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ:

Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON PETRE:
Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO
SIMONE: Negativo. SEÑOR EDIL ANTONIO
SOSA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO
VERDE: Afirmativo.

24 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

mm

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

He votado por la afirmativa, en total conformidad con lo decidido por los compañeros que trabajaron en la Comisión de Desarrollo y firmaron el informe que se trajo a Sala. A mí manera de ver, no hubo ninguna variante que fuera decisiva como para considerar que es conveniente enviar el tema nuevamente a comisión.

Me doy cuenta de que la comisión no está funcionando muy bien, por lo que creo que no es conveniente que el tema vuelva a ella.

Me sorprende que hayan pedido votación nominal. Corresponde, están en su derecho solicitarla, pero la solicitud marcaba un perfil como de que quienes íbamos a votar por la afirmativa, estábamos actuando sin convicción o sin responsabilidad, cuando para nada es así; no es esa la mirada que tengo al respecto. Es más, me llama la atención que no hubiese venido un informe en minoría marcando una posición contraria. Si tenían tantas evidencias de que no era adecuado, ¿por qué no hicieron un informe en minoría?

Voté muy convencida la posición que se asumió, más aún cuando los frenteamplistas tuvimos la posibilidad o las ganas de que hubiera voluntad política para que se cambiara la decisión en el día de hoy, buscando apertura, un cambio. Pero resulta que acá vino muy monolítica la posición de dos señores ediles, muy respetable, por cierto, pero no vi que la línea argumental desarrollada por ellos fuera posible tener en consideración.

Era cuanto quería expresar. Gracias,

señor Presidente.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero decir que considero que este debate es lo que valoriza el trabajo de la Junta. A veces los ediles debemos tener diferentes puntos de vista.

Desde un principio, cuando se estaba por hacer el informe, dije que estaba dispuesto a hacer un informe en minoría. Yo no soy técnico ni universitario, pero sí soy un agente político que me debo al electorado de San José que me apoyó con su voto para que obtuviera una banca en este Cuerpo. Entonces, yo creo que tengo una responsabilidad política, no técnica. Y me parece que nos está convocando el Ejecutivo Comunal, nos está dando participación en el Gobierno Departamental. Basado en eso, creo que hoy la Junta Departamental ha dado un paso importante en un tema que yo creo que es importante para la población de San José.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con los informes. Por Secretaría se dará lectura al Informe N° 15.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en la Nota N° 173/06 de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, relacionada con el proyecto de explotación de una cantera de arena. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 16.

“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio N° 3001/05 del Ejecutivo, relacionado con el cambio de nombre de una calle de la ciudad de Libertad. (Hay repartido)”

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: voy a solicitar que este informe vuelva a comisión porque no entiendo la parte resolutive, es más, no entiendo el sentido de todo el oficio. Creo que el Municipio de Libertad no es quién para avalar la solicitud de cambio del nombre de una calle de Libertad. Creo que eso es resorte de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: compartimos lo que dice el señor edil. Solamente pensamos tener apertura. Pasamos algunos temas al Municipio que corresponde, pero no para que determinara, sino teniendo en cuenta la representatividad que tiene cada zona. Porque, en definitiva, si lo creen conveniente, van a tener que dirigirse al Ejecutivo y este enviará los pedidos a la comisión.

Ahora, si el compañero edil quiere que el tema pase nuevamente a comisión, yo, como presidente, no tengo problema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: tengo anotado aquí que los puntos 17, 18, y 19 están en la misma situación, por lo tanto, solicito que se envíen nuevamente a comisión.

Tal vez la redacción no es la correcta. Tal vez la comisión lo que quería era informarse

por parte del Municipio.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- ¿Me permite?

SEÑOR FREDY FABRE.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: inclusive, invitamos al compañero edil Fabre a venir a la próxima sesión de la comisión. Le pedimos a la secretaria que le avise cuando nos reunamos, así intercambiamos ideas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pase nuevamente a comisión de los informes que figuran en el repartido con los números 16, 17, 18 y 19. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 20.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio N° 1044/06 de este Legislativo, adjuntando exposición de la ex-edila (S) señora Alba Lago, relacionada con la denominación del nuevo puente sobre el Río Santa Lucía en Ruta N° 1. (Hay repartido)”

(Se vota:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 21.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en comunicación de DINAMA de la Autorización Ambiental Previa del Proyecto NAITOL S.A. (Hay repartido)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 22.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en los expedientes de legislaturas anteriores que figuran en el orden del día de la asesora y se detallan a continuación:

a) Resolución N° 840/2001 en la moción de la ex edila de esta Corporación Fga. Rita Quevedo sobre 'Contaminación Acústica'.

b) Nota de la señora edila Silvia Cabrera felicitando a la Comisión por las charlas realizadas sobre la 'Semana de la Salud Mental' y adjuntando material sobre 'Osteoporosis'.

c) Oficio N° 827/2006 de la Junta Departamental de Canelones conteniendo exposición del señor edil Juan Boscana referente a 'Productos Agrotóxicos'.

d) Resolución N° 987/2006 de esta Corporación relacionada con la Fábrica de Productos Químicos DIROX, radicada en nuestro departamento en el Km. 48,500 de Ruta N° 1.

e) Oficio N° 3375/2007 de este Legislativo conteniendo expresiones del señor edil Leonardo Giménez y moción de la ex edila señora Shirley Fernández relacionada con la necesidad de combatir la obesidad.

f) Oficio N° 5131/2007 de este Legislativo conteniendo expresiones de la ex edila suplenta señora María Luz Besio relacionada con que los pasivos no pueden costear determinados tratamientos médicos.

g) Oficio N° 5369/2008 de este Legislativo conteniendo expresiones de la señora edila

Silvia Cabrera relacionada con el 'Cáncer de mama'.

h) Oficio N° 5820/2008 de este Legislativo conteniendo expresiones de la señora edila Silvia Cabrera relacionada con los temas que desarrollará la ONU en el año 2009.

i) Oficio N° 6035/2009 de este Legislativo conteniendo expresiones del ex edil suplente señor Hugo Poggio relacionado con la salud en Ciudad del Plata.

j) Oficio N° 6614/2009 de este Legislativo conteniendo expresiones del señor edil Pablo Cortés relacionado con las medidas adoptadas por el Ejecutivo Comunal referente a la Gripe AH1N1.

k) Nota de la APL solicitando reunión con esta asesora por el tema relocalización de la Planta de Silos, Semillas y Raciones.

l) Nota de funcionarios de UTE denunciando convenio incumplido con la Asociación Médica de San José.

m) Resolución N° 2825/2010 de este Legislativo relacionado con el tema de la calle Francisco Acuña de Figueroa y Ciganda.

n) Oficio N° 7425/2010 de este Legislativo conteniendo expresiones del ex edil señor Andrés Pinaluba y edil Gonzalo Geribón relacionado con la 'Ambulancia de Villa Rodríguez'."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

am.

Informe N° 23.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio N° 96/10 de la Intendencia de San José solicitando la Declaración de Interés Departamental Categoría 'C', al Espectáculo Folclórico de Puntas de Valdez. (Hay repartido)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a

votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 24.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio N° 48/10 de la Intendencia de San José solicitando la Declaración de Interés Departamental Categoría 'A' para el emprendimiento presentado por la Empresa Tubconex Uruguay S.A. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 25.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio N° 5279/10 del Tribunal de Cuentas transcribiendo resolución en la reiteración del gasto del Ejecutivo derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 15/08. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 26.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio N° 5188/10 del Tribunal de Cuentas transcribiendo resolución adoptada en reiteración del gasto del Ejecutivo derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 9/08. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 27.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio N° 070/10 de este Legislativo adjuntando exposición del señor edil Gustavo Peraza para que el Ejecutivo adquiera terreno en las cercanías de Villa Rodríguez. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 28.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio N° 7651/10 del Tribunal de Cuentas transcribiendo resolución adoptada en reiteración del gasto del Ejecutivo derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 20/08. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 29.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio N° 070/10 de este Legislativo adjuntando exposición del señor edil Gustavo Peraza para que el Ejecutivo adquiera terreno en las cercanías de Villa Rodríguez. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gutiérrez.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.-Señor Presidente, en primer lugar, quiero manifestar que me voy a retirar de Sala para que la Junta vote tranquilamente el siguiente informe porque está implicada la empresa en donde yo trabajo, la gremial de la Asociación de Productores Lecheros de San José.

Y, en segundo lugar, voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 23.34)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 23.35)

Informe N° 30. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio N° 98/10 del Ejecutivo solicitando anuencia para donar a favor de la Asociación de

Productores Lecheros de San José, el inmueble padrón N° 18.590. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 31.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio N° 226/10 de la Corporación, adjuntando exposición del señor edil suplente relacionado con reclamo de vecinos del Barrio 'El Berral'. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 32.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio N° 233/10 de este Legislativo adjuntando exposición del señor edil suplente Humberto Greno, relacionada con los 150 Años del Instituto Cultural Español. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a tres informes que no figuran en el Repartido y que son de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Se dará lectura al primer informe.

(Se lee:)

“VISTO: el Oficio N° 125/2010 enviado por la Intendencia de San José donde se solicita la Declaración de Interés Departamental, Categoría 'C', a la cuarta edición de la Carrera de Aventura “XC Adventure Race”.

CONSIDERANDO: que el evento programado será sin duda un aporte muy valioso para el desarrollo social, cultural y turístico del departamento, ya que se da a conocer distintos paisajes, atractivos turísticos en combinación con la práctica de los diferentes deportes.

ATENTO: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 10° del Decreto N° 2952/2003.

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
Y ASUNTOS LABORALES
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo, por Oficio N° 125/2010 para Declarar de Interés Departamental, Categoría 'C', a la cuarta edición de la Carrera de Aventura 'XC Adventure Race' a realizarse los días 9 y 10 de octubre próximos, recorriendo gran parte de la zona oeste del departamento de San José.” Firman: Luis Odriozola, Marcelo Oehler, Sebastián Ferrero, Pablo Cortés y Silvia Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

“VISTO: el Oficio el Oficio N° 112/10 enviado por la Intendencia de San José donde se solicita la Declaración de Interés Departamental, Categoría 'C', de la '66° Exposición Internacional de Ganado Lechero, Agroalternativa 2010”.

CONSIDERANDO: que el evento

programado es sin duda de suma importancia desde el punto de vista económico, social y cultural, para el departamento.

ATENTO: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículos 10° del Decreto N° 2952/2003.

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS LABORALES
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal, por Oficio N° 112/10, para declarar de Interés Departamental, Categoría 'C', a la actividad programada por la Asociación Rural de San José, denominada '66° Exposición Internacional de Ganado Lechero, Agroalternativa 2010', que se realizará desde el día 15 al 17 de octubre próximos en la ciudad de San José”. Firman: Luis Odriozola, Marcelo Oehler, Sebastián Ferrero, Pablo Cortés y Silvia Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al siguiente informe. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“VISTO: el Oficio el Oficio N° 104/10 enviado por la Intendencia de San José donde se solicita la Declaración de Interés Departamental, Categoría 'C' al Certamen de Belleza Miss y Mister San José.

CONSIDERANDO: que el evento programado es sin duda de suma importancia desde el punto de vista social para el departamento.

ATENTO: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículos 10° del Decreto N° 2952/2003.

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS LABORALES**

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal, por Oficio N° 104/10, para declarar de Interés Departamental, Categoría 'C', al Certamen de Belleza Miss y Mister San José para Miss y Mister Uruguay realizado en la Sala del Teatro Macció.” Firman: Luis Odriozola, Marcelo Oehler, Sebastián Ferrero, Pablo Cortés y Silvia Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

(No se presentan mociones urgentes)

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyectos de decreto.**

(No hay mociones con proyecto de decreto para considerar)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

(No hay mociones simples para considerar)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.38)

**Ricardo Lecouna
Presidente**

**Alexis Bonnahón
Secretario General**